



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físicas
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 14 de octubre de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 13169/2022 mediante el cual el Director del Departamento de Informática, Esp. Mario G. Peralta, solicita la compra correspondiente al Programa de Apoyo-Mejoramiento Institucional para Carreras de Grado (Pro Grado - Ord. Rec. N° 2/2022),

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con los equipos para acondicionamiento de las salas de computación del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 98/101.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos trescientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete (\$ 391.677,00).

Que se aconseja la adjudicación a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2022 a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

Corresponde Dto. D N° 51/2022.-


Dpto. A. 11





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físicas
Matemáticas y Naturales



ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra, por la suma de Pesos trescientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete (\$ 391.677,00) a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos trescientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete (\$ 391.677,00) deberá imputarse al Grupo Presupuestario 1131.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 51/2022.-



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
MATEMÁTICAS Y NATURALES



DECANO